

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 558

29 de junio de 2026

Presentada por el señor *Morales Rodríguez*

Referida a la Comisión de

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 464, según aprobada el 11 de mayo de 2026, que le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el impacto que tiene en la salud de las personas la utilización de la sustancia Phenibut; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 464, aprobada
2 el 11 de mayo de 2026, para que lea:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe detallado al Senado de Puerto Rico
4 **[dentro de un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta**
5 **Resolución,]** *antes de concluir la Cuarta Sesión Ordinaria*, incluyendo hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones que se estimen necesarias.”

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.